

más perniciosas en sus efectos desorbitados, cuanto más generosas, provocando consecuencias cuyo alcance no es posible limitar ni precaver. Que los deplorables hechos ocurridos, inmoladores de vidas inocentes, no son más que el índice revelador de la tensión juvenil y de lo vano y suicida que resultará el empeño de contrariar o de torcer ese impulso irreprimible, concretado por la juventud universitaria en el repudio absoluto a la tendencia absorbente y autocrática del Poder Ejecutivo y a la pretensión de establecer un género cualquiera de dictadura o de poder militar. Que los altos destinos nacionales, sobre los cuales hoy se concentran la ansiedad y la esperanza de la América latina, han encontrado su intérprete y vigía en las consecuencias insobornables e irreductibles de la juventud estudiantil; y debe ésta en consecuencia imponer acatamiento a los hombres dirigentes de las generaciones declinantes, estimulando en ellos la abnegación patriótica.

Subscriben esta resolución, juntamente con el Dr. Palacios, los consejeros estudiantiles de la Facultad de Derecho Drs. Julio V. González y Carlos Sánchez Viámonte, como secretarios ad hoc.

(La Nación, Buenos Aires)

Setiembre 7 de 1930.

#### CONSIDERANDO:

Que este Decanato en la resolución del viernes 5 asumió como propio el imperativo enunciado, en forma indeclinable por la conciencia juvenil, de exigir la renuncia del Presidente de la República y la inmediata restauración de los procedimientos democráticos dentro de las normas constitucionales;

Que la juventud universitaria en la asamblea realizada ayer en la Facultad de Medicina, ante la noticia de que las fuerzas armadas de la Nación se presentaban a revocar el régimen imperante repudiado por el pueblo de la República, interpretó esa medida de fuerza como medio para lograr los fines del movimiento civil y declaró que las fuerzas armadas deberían reintegrarse al ejercicio de su única misión señalada por la ley, inmediatamente después de entregar la función del gobierno a las autoridades constitucionales con el fin de convocar enseguida a comicios libres y restaurar así el funcionamiento normal de las instituciones republicanas;

Que, en cambio, el gobierno ha sido sustituido por una Junta emanada del Ejército, lo que perturba la vida institucional de nuestro país llamado a ser modelo y ejemplo en América por su índole civil y su inquebrantable fe en la democracia cuyo amplio y libre ejercicio debe contener en sí los resortes necesarios para corregir sus propias imperfecciones;

Que en la juventud existe un impulso irreprimible concretado en el repudio absoluto de la tendencia absorbente y autocrática de todo gobierno y especialmente de cualquier género de dictadura.

#### POR TANTO:

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, cumpliendo su pro-

mesa hecha a los alumnos de la Casa de Estudios que dirige.

#### RESUELVE:

1.º—*Expresar que sería contrario a la Constitución y al espíritu democrático que la inspira, reconocer una Junta de gobierno impuesta por el ejército y cuya misión el pueblo creyó que consistiría sólo en la entrega de las funciones de gobierno a las autoridades constitucionales.*

2.º—Que es un anhelo ferviente y patriótico el retorno a la normalidad institucional que ha de permitir el desenvolvimiento de nuestro país dentro de

la democracia, a cuyo efecto debe entregarse el poder al funcionario que constitucionalmente corresponda para que convoque inmediatamente a elecciones.

3.º—Comuníquese a la Universidad, y publíquese.

(f.) *Alfredo L. Palacios*

Secretario ad-hoc: Consejero Mariano G. Calvento (h.) Presidente del Centro Estudiantes de Derecho, D. Jorge C. May Zubiría.

Se adhirió espontáneamente a estas declaraciones el Consejero doctor Jorge de la Torre y los profesores doctores José Peco y Antonio Cammarota.

## Bibliografía titular

(Registro, extractos y referencias de los libros y folletos que se reciben de los autores y de las casas editoras)

#### Otros libros:

El tomo IV de los *Documentos* referentes al Proyecto de Ley del Petróleo presentado por el Gobierno al Congreso Nacional en las sesiones de 1929, Bogotá. Imp. Nacional, 1930.

En la serie Biblioteca del *Boletín de Urnas y Petróleos*:

*Memoria* del Ministro de Educación Nacional al Congreso de 1930. Imp. Nacional, 1930. Bogotá.

De la Editorial LE LIVRE LIBRE:

Antonio Aalvarez Lleras: *Ayer, nada más...* París, 1930.

Dedicatoria: A Eduardo Santos, como testimonio de admiración y en prenda de nuestra sincera amistad.

De nuestra muy apreciada Emilia Bernal, en Barcelona:

Joaquín Folguera. *Poesías*. Prólogo y versiones de Emilia Bernal. Presentación de Alfonso Maseras. Barcelona. Ediciones ARIEL, 1930.

De la Dirección General de Educación Primaria. Sección de Publicaciones. Santiago de Chile. (Delicias N.º 264):

*Asamblea Nacional* de Directores provinciales e inspectores escolares. I. Organización de la Asamblea y resumen de sus sesiones. Santiago de Chile, 1930.

Del Instituto de Literatura Argentina (Reconquista, 575, Buenos Aires):

*Memorias de un botón de rosa*, por Bartolomé Mitre. Sección de Documentos. Serie 4.ª Novela Tomo I. N.º 9 Buenos Aires, 1930.

Envío de la CASA DE MONTALVO (Biblioteca de Autores Nacionales) Ambato, Ecuador, S. A.: *La vida y la obra de Manuel J. Calle*, por O. E. Reyes. Quito, 1930.

Cuaderno I de la serie Los Grandes Escritores de América Latina.

Leemos con cuidado el libro de R. Wilbrandt (Editorial CENIT, Madrid) ¡Cuántas cosas buenas contiene este libro! En la pag. 14 dice Marx:

... Consecuencia obligada de la ley natural que rige el trabajo humano es que el hombre que no posea más patrimonio que sus energías de trabajo tiene por fuerza que ser, bajo cualquier estado social y de cultura, esclavo de los que han sabido apro-

piarse las condiciones materiales para su desarrollo y ha de contar con su permiso para trabajar y, por tanto, para vivir.

De Marx y sus estudios dice R. Wilbraudt, en su libro *Carlos Marx*, cosas ejemplares:

Marx vive venturosamente sus primeros años. Sentía por su padre un singular afecto; leían juntos a Voltaire y a Racine y discutían de temas de Filosofía, Religión, e Historia. Así va tomando arraigo en él la afición a la Filosofía, que habrá de ocupar el primer lugar entre sus estudios favoritos.

El barón<sup>(1)</sup> educaba a sus hijos en la lectura de Homero, Cervantes y Shakespeare, y el fué quien avivó en Marx la devoción por la poesía, como su padre por la Filosofía. Marx guarda durante toda su vida la admiración por Goethe, Lessing, Shakespeare, Cervantes y el Dante.

Como planta que extiende su raigambre en todas direcciones buscando alimento, Marx estudiaba de un modo inaudito, meditaba y producía, impulsado por una necesidad innata de producir, aunque los frutos no brotasen todavía al exterior. Una carta suya, publicada en la revista *Neue Zeit*, de 2 de octubre de 1897, revela bien su carácter en estos años estudiantiles. Aparte de sus copiosas lecturas jurídicas, cuyo provecho habrá de recoger más tarde, se entrega febrilmente al estudio de las Matemáticas superiores, de la Historia y la Literatura, traduce inglés e italiano, lee latín, llena cuadernos de poesías, esboza dramas y hasta piensa en hacerse dramaturgo.

A los cincuenta años, Marx aprende el ruso para poder informarse directamente de revelaciones de aquel país no propagadas: lee todos los idiomas europeos, escribe el francés y el inglés con la misma soltura que su alemán nativo, y es en todas las literaturas un literato y un erudito de primera fuerza. Y su cultura, inmensa en todos los campos, es soberano dominio en la historia de la Economía y de las doctrinas de los economistas clásicos.

En *Juventud, egolatría*, delicioso libro de descaradas confesiones, dice<sup>(2)</sup> que tuvo una pa-

(1) El barón de Westfalia.

(2) Pío Baroja.